

Resolución del director general de Desarrollo Rural, por la que se seleccionan las Estrategias de Desarrollo Local Participativo y se designan los Grupos de Acción Local LEADER 2023-2027 en el marco del Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC) de la Comunitat Valenciana 2023-2027.

El Reglamento (UE) núm. 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, regula y desarrolla en sus artículos 31 a 34 el Desarrollo Local Participativo.

El Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027, aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión de ejecución C (2022) 6017, de 31 de agosto de 2022, incluye la intervención 7119 LEADER de acuerdo con el Reglamento (UE) 2021/2115.

El Desarrollo Local Participativo (DLP) estará dirigido por los Grupos de Acción Local y se llevará a cabo a través de estrategias de desarrollo local integradas, multisectoriales y basadas en zonas, correspondiendo la definición de los criterios de selección de las estrategias a los estados miembros. La selección y aprobación de las estrategias será realizada por las autoridades de gestión correspondientes.

Por Orden 22/2023, de 13 de julio, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, corrección de errores de fecha 1 de marzo de 2024, (DOGV núm. 9801 del 04.03.2024), se convocó la selección de los grupos de acción local y sus Estrategias de Desarrollo Local en el marco del Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC) de la Comunitat Valenciana 2023-2027 (DOGV núm. 9644, del 20.07.2023). (En adelante Orden 22/2023).

Posteriormente, mediante resolución del director general de Desarrollo Rural de fecha 7 de marzo de 2024, se seleccionaron las candidaturas estimadas a Grupo de Acción Local provisional LEADER 2023-2027 en el marco del Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC) de la Comunitat Valenciana 2023-2027.

En la indicada resolución se abrió el plazo para que los GAL preseleccionados presentasen las Estrategias de Desarrollo Local Participativo. Finalizado el plazo todos los Grupos preseleccionados han presentado sus EDLP en tiempo y forma.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado decimosexto de la Orden 22/2023, el Comité de Selección, mediante acuerdo adoptado el día 29 de abril, de 2024, una vez realizada la baremación de las EDLP, y habiendo superado todas ellas los 50 puntos, ha acordado elevar la propuesta de selección para su resolución por el director general de Desarrollo Rural.

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 146/2023, de 5 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, corresponde a la Dirección General de Desarrollo Rural ejercer las políticas de desarrollo rural.

Según el apartado decimoctavo, de la Orden 22/2023, la dirección general con competencias en desarrollo rural será el órgano competente para la instrucción y resolución de la selección de las EDLP. La resolución será publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

En el punto 9 y 10 del citado apartado decimoctavo establece que en la resolución de selección de

las EDLP se concretará el importe a conceder a aquellas organizaciones que hayan adquirido la condición de GAL LEADER 2023-2027, en concepto de costes ayuda para la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación. También se concretará el importe destinado a financiar las EDLP en concepto de ayudas para la ejecución de las operaciones, incluidas las actividades de cooperación y su preparación.

Por su parte, en el Plan Financiero del PEPAC de la Comunitat Valenciana 2023-2027, se incluyen los importes para la intervención 7119 (Art. 77), Cooperación (LEADER), siendo el cuadro financiero por submedidas el siguiente:

Intervención 7119	Cooperación LEADER	TOTAL GASTO PÚBLICO ELEGIBLE (COFINANCIADO FEADER)	FINANCIACIÓN NACIONAL ADICIONAL (TOP UP) Aportación Generalitat Valenciana	TOTAL PEPAC
Submedida 7119.2.1	Ejecución de las operaciones, conforme a la EDLP	8.716.486,00 €	13.748.230,00 €	22.464.716,00 €
Submedida 7119.3.1	Preparación y realización de actividades de cooperación de los GAL	232.805,00 €	367.195,00 €	600.000,00 €
Submedida 7119.4.1	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	2.134.043,00 €	3.365.957,00 €	5.500.000,00 €
TOTAL PEPAC 23-27 CV		11.083.334,00 €	17.481.382,00 €	28.564.716,00 €

De conformidad con el acuerdo del Comité de Selección, adoptado el día 29 de abril de 2024 y, en base a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero. - Designar como Grupos de Acción Local en el marco del Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC) de la Comunitat Valenciana 2023-2027, así como la zona rural LEADER asignada, a las asociaciones relacionadas en el **anexo I**.

Segundo. - Aprobar la fórmula de reparto entre los GAL LEADER 2023-2027, en concepto de ayuda para la ejecución de las operaciones, submedida 7119.2.1, así como la ayuda para la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación, submedida 7119.4.1, que se compondrán de una parte fija y de una parte variable.

La parte fija a asignar a cada GAL o EDLP se calculará dividiendo el 80% de cada uno de los importes totales de gasto público respectivos, expresados en el preámbulo de la presente resolución, entre las once EDLP seleccionadas.

La parte variable correspondiente a cada GAL o EDLP se calculará de la manera siguiente:

$$\text{Parte variable} = \text{parte variable total} * (0,5*A+0,3*B+0,2*C)$$

Siendo:

Parte variable total: el restante 20% del importe de gasto público total.

A: índice de ruralidad relativa = valoración territorial del anexo IV de la Orden 22/2023 / suma de valoraciones territoriales.

B: población relativa = población / población total.

(Fuente datos población: revisión padrón INE 2021)

C: superficie relativa = superficie / superficie total.

Tercero. - Aprobar la fórmula de reparto de los importes destinados a financiar las actividades de cooperación y su preparación, seleccionadas en el marco de la estrategia de desarrollo local, submedida 7119.3.1, que se calcularán de la manera siguiente:

$$\text{Importe por EDLP} = \text{Importe total} / \text{Número de EDLP seleccionadas.}$$

Cuarto. - Seleccionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) presentadas por los Grupos de Acción Local para el periodo 2023-2027 que figuran en el **anexo II**, con la puntuación obtenida y la asignación del importe correspondiente en concepto de ayuda para la ejecución de las operaciones conforme a la EDLP, **submedida 7119.2.1**, en el marco del PEPAC 2023-2027 en la Comunitat Valenciana.

Quinto. - Asignar el importe correspondiente en concepto de ayuda para la preparación y realización de actividades de cooperación de los GAL, contemplados en la **submedida 7119.3.1**, en el marco del PEPAC 2023-2027 en la Comunitat Valenciana, que figura en el **anexo III**.

Sexto. - Asignar el importe correspondiente en concepto de ayuda para la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación, en particular la facilitación de intercambios entre las partes interesadas, contemplados en la **submedida 7119.4.1**, en el marco del PEPAC 2023-2027 en la Comunitat Valenciana, que figura en el **anexo IV**.

Séptimo. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, según lo establecido en el apartado decimotercero de la Orden 22/2023.

Octavo. – Deberá darse la suficiente publicidad a las EDLP aprobadas, por los medios oportunos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en recurso de reposición ante la persona titular de la dirección de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo, o impugnarse directamente ante los juzgados de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

El director general de Desarrollo Rural
(P.D. por Acuerdo de 26 de abril de 2012, DOCV 6809, 03.07.2012)

ANEXO I

ENTIDADES DESIGNADAS COMO GRUPO DE ACCIÓN LOCAL LEADER 2023-2027 EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (PEPAC) DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2023-2027.

Asociación Maestrat – Plana Alta LEADER 1420

Los municipios incluidos en este Grupo de Acción Local son los siguientes:

L'ALT MAESTRAT

Tírig.

EL BAIX MAESTRAT

Càlig, Canet lo Roig, Cervera del Maestre, Xert, la Jana, la Pobla de Benifassà, Rossell, la Salzadella, Sant Jordi/San Jorge, Sant Mateu, San Rafael del Río, Santa Magdalena de Pulpis, Traiguera.

LA PLANA ALTA

Benlloch, Cabanes, les Coves de Vinromà, la Pobla Tornesa, Sarratella, Sierra Engarcerán, la Torre d'en Doménech, Vall d'Alba, Vilafamés, Vilanova d'Alcolea.

Asociación Altmaesports Leader

Los municipios incluidos en este Grupo de Acción Local son los siguientes:

ELS PORTS

Cinctorres, Castellfort, Forcall, Herbés, la Mata, Morella, Olocau del Rey, Palanques, Portell de Morella, Todoella, Vallibona, Villores, Zorita del Maestrazgo.

L'ALT MAESTRAT

Albocàsser, Ares del Maestrat, Benassal, Catí, Culla, la Torre d'En Besora, Villafranca del Cid/Villafranca, Vilar de Canes.

EL BAIX MAESTRAT

Castell de Cabres.

Asociación para el apoyo al desarrollo integral de las comarcas de interior (@DICI)

Los municipios incluidos en este Grupo de Acción Local son los siguientes:

ALTO MIJARES

Ayódar, Castillo de Villamalefa, Cortes de Arenoso, Espadilla, Fanzara, Fuentes de Ayódar, Ludiente, Toga, Torrechiva, Vallat, Villahermosa del Río.

L'ALCALATÉN

Atzeneta del Maestrat, Benafigos, Costur, Chodos/Xodos, Figueroles, Lucena del Cid, Useras/les Useres.

LA PLANA BAIXA

Aín, Alcudia de Veo, Alfondeguilla, Artana, Eslida, La Llosa, Ribesalbes, Sueras/Suera, Tales.

Asociación Palancia-Mijares 14-20

Los municipios incluidos en este Grupo de Acción Local son los siguientes:

ALTO MIJARES

Arañuel, Cirat, Montán, Puebla de Arenoso, Torralba del Pinar, Villamalur, Villanueva de Viver.

ALTO PALANCIA

Algimia de Almonacid, Azuébar, Barracas, Caudiel, Chóvar, Gaibiel, Higueras, Matet, Pavías, Pina de

Montalgrao, Sacañet, Torás, el Toro, Vall d'Almonacid, Viver.

Asociación Grupo de Acción Local-Castellón Sur 14-20

Los municipios incluidos en este Grupo de Acción Local son los siguientes:

ALTO MIJARES

Argelita, Fuente la Reina, Montanejos, Zucaina.

ALTO PALANCIA

Almedíjar, Altura, Bejís, Benafer, Castellново, Geldo, Jérica, Navajas, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer, Teresa.

L'ALCALATÉN

Vistabella del Maestrat.

Asociación Desarrollo Rural Turia Calderona

Los municipios incluidos en este Grupo de Acción Local son los siguientes:

LOS SERRANOS

Alcublas, Alpuente, Andilla, Aras de los Olmos, Benagéber, Bugarra, Calles, Chelva, Chulilla, Domeño, Gestalgar, Higuera, Losa del Obispo, Pedralba, Sot de Chera, Titaguas, Tuéjar, Villar del Arzobispo, la Yesa.

EL RINCÓN DE ADEMUZ

Ademuz, Casas Altas, Casas Bajas, Castielfabib, Puebla de San Miguel, Torrebaja, Vallanca.

EL CAMP DE TÚRIA

Casinos, Gátova, Loriguilla, Marines, Olocau, Serra.

EL CAMP DE MORVEDRE

Albalat dels Tarongers, Alfara de la Baronia, Algar de Palancia, Algimia de Alfara, Benavites, Quart de les Valls, Quartell, Estivella, Petrés, Segart, Torres Torres.

L'HORTA NORD

Emperador

Asociación para el Desarrollo Rural Sostenible "RURABLE"

Los municipios incluidos en este Grupo de Acción Local son los siguientes:

LA HOYA DE BUÑOL

Alborache, Chiva, Dos Aguas, Godelleta, Macastre, Siete Aguas, Yátova.

LA PLANA DE UTIEL REQUENA

Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Chera, Fuenterrobles, Requena, Sinarcas, Utiel, Venta del Moro, Villargordo del Cabriel.

EL VALLE DE COFRENTES AYORA

Ayora, Cofrentes, Cortes de Pallás, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes, Zarra.

Asociación para el Desarrollo Sostenible de los Municipios del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer

Los municipios incluidos en este Grupo de Acción Local son los siguientes:

LA CANAL DE NAVARRÉS

Anna, Bicorp, Bolbaite, Chella, Enguera, Millares, Navarrés, Quesa.

LA COSTERA

Cerdà, Estubeny, la Granja de la Costera, Llocnou d'En Fenollet, Llanera de Ranes, Mogente/Moixent, Montesa, Novelé/Novetlè, Rotglà i Corberà, Torrella, Vallada, Vallés.

LA RIBERA ALTA

Alcàntera de Xúquer, Alfarp, Antella, Beneixida, Benimuslem, Catadau, Cotes, l'Ènova, Gavarda, Llombai, Montroy, Sant Joanet, Sellent, Senyera, Sumacàrcer, Tous, Turís.

LA RIBERA BAIXA

Fortaleny, Llaurí, Benicull de Xúquer.

Associació Som Rurals

Los municipios incluidos en este Grupo de Acción Local son los siguientes:

LA SAFOR

Ador, Alfauir, Almiserà, l'Alqueria de la Comtessa, Barx, Benifairó de la Valldigna, Beniflá, Castellonet de la Conquesta, Llocnou de Sant Jeroni, Palmera, Potries, Rafelcofer, Rótova, Simat de la Valldigna.

LA VALL D'ALBAIDA

Atzeneta d'Albaida, Alfarrasí, Aiello de Rugat, Bèlgida, Bellús, Beniatjar, Benicolet, Benissoda, Benisuera, Bocairent, Bufalí, Carrícola, Quatretonda, Fontanars dels Alforins, Guadasséquies, Llutxent, Montixelvo/Montichelvo, Otos, El Palomar, Pinet, Ràfol de Salem, Rugat, Salem, Sempere, Terra-teig.

LA COSTERA

Barxeta, la Font de la Figuera.

Grup d'Acció Local Rural Muntanya d'Alacant

Los municipios incluidos en este Grupo de Acción Local son los siguientes:

EL COMTAT

Agres, Alcocer de Planes, Alcoleja, Alfafara, Almudaina, l'Alqueria d'Asnar, Balones, Benasau, Beniarrés, Benilloba, Benillup, Benimarfull, Benimassot, Quatretondeta, Facheca, Famorca, Gaianes, Gorga, Lorcha/l'Orxa, Millena, Planes, Tollos.

L'ALT VINALOPÓ

Beneixama, Biar, Campo de Mirra/ el Camp de Mirra, Cañada.

L'ALCOIÀ

Benifallim, Penàguila, Tibi.

LA MARINA ALTA

Adsubia, Alcalalí, Benigembla, Benidoleig, Benimeli, Castell de Castells, Xaló, Líber, Murla, Parcent, el Ràfol d'Almúnia, Sagra, Sanet y Negrals, Senija, Tormos, la Vall d'Alcalà, la Vall d'Ebo, la Vall de Gallinera, la Vall de Laguar.

LA MARINA BAIXA

Beniardá, Benifato, Benimantell, Bolulla, Confrides, el Castell de Guadalest, Orxeta, Relleu, Sella, Tàrbena.

Agrupación para la Sostenibilidad e Innovación Rural ASIR

Los municipios incluidos en este Grupo de Acción Local son los siguientes:

EI BAIX VINALOPÓ

Elche/Elx (Algorós, Asprella, Atzabares Alt, Atzabares Baix, Carrús, Daimés, el Derramador, Llano de San José, els Bassars, Ferriol, Jubalcoi, la Baia Alta, la Baia Baixa, l'Algoda, les Vallongues, Maitino, Perleta, Puçol, Salades, Santa Anna, Torrellano Baix, Valverde Alt disseminado, Valverde Baix disseminado).

EL VINALOPÓ MITJÀ

Algueña, Fondó de les Neus el/Hondón de las Nieves, Hondón de los Frailes, la Romana.

L'ALT VINALOPÓ

Salinas

L'ALACANTÍ

Agost, Aigües, Busot, Torremanzanas/la Torre de les Maçanes.

LA VEGA BAJA

Almoradí (El Raiguero, Cruz de Galindo, Puente Don Pedro, El Saladar, Heredades), Daya Vieja, Orihuela (la Aparecida, Arneva, Barbarroja, Camino de Beniel, Camino Viejo de Callosa, la Campaneta, Correntías Bajas, Correntías Medias, los Desamparados, el Escorratel, Hurchillo, Media Legua, Molins, el Mudamiento, la Murada, las Norias, Parroquia de la Matanza, Raiguero de Bonanza, San Bartolomé, Torremendo).

ANEXO II

BAREMACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) CONFORME AL ANEXO VII DE LA ORDEN 22/2023 Y DOTACIÓN ASIGNADA EN CONCEPTO DE AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES CONFORME A LA EDLP. SUBMEDIDA 7119.2.1

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	NIF	PUNTUACIÓN EDLP	DOTACIÓN ASIGNADA Submedida 7119.2.1
Asociación Maestrat – Plana Alta LEADER 1420	G12971123	60,50	2.016.256,17 €
Asociación Altmaesports Leader	G12971206	60,50	2.009.552,31 €
Asociación para el apoyo al desarrollo integral de las comarcas de interior (@DICI)	G12971198	60,00	1.972.898,53 €
Asociación Palancia-Mijares 14-20	G12971214	60,50	1.946.083,21 €
Asociación Grupo de Acción Local-Castellón Sur 14-20	G12971222	85,75	1.967.072,80 €
Asociación Desarrollo Rural Turia Calderona	G98829682	87,00	2.091.683,95 €
Asociación para el Desarrollo Rural Sostenible "RURABLE"	G98826522	89,00	2.276.364,92 €
Asociación para el Desarrollo Sostenible de los Municipios del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer	G98825128	67,25	2.047.257,72 €
Associació Som Rurals	G98830045	78,75	1.953.535,29 €
Grup d'Acció Local Rural Muntanya d'Alacant	G54935168	84,50	2.027.665,58 €
Agrupación para la Sostenibilidad e Innovación Rural ASIR	G54936216	84,25	2.156.345,52 €
		TOTAL	22.464.716,00 €

ANEXO III

DOTACIÓN ASIGNADA EN CONCEPTO DE AYUDA PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN DE LOS GAL. SUBMEDIDA 7119.3.1

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	NIF	DOTACIÓN ASIGNADA Submedida 7119.3.1
Asociación Maestrat – Plana Alta LEADER 1420	G12971123	54.545,46 €
Asociación Altmaesports Leader	G12971206	54.545,46 €
Asociación para el apoyo al desarrollo integral de las comarcas de interior (@DICI)	G12971198	54.545,46 €
Asociación Palancia-Mijares 14-20	G12971214	54.545,46 €
Asociación Grupo de Acción Local-Castellón Sur 14-20	G12971222	54.545,46 €
Asociación Desarrollo Rural Turia Calderona	G98829682	54.545,45 €
Asociación para el Desarrollo Rural Sostenible "RURABLE"	G98826522	54.545,45 €
Asociación para el Desarrollo Sostenible de los Municipios del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer	G98825128	54.545,45 €
Associació Som Rurals	G98830045	54.545,45 €
Grup d'Acció Local Rural Muntanya d'Alacant	G54935168	54.545,45 €
Agrupación para la Sostenibilidad e Innovación Rural ASIR	G54936216	54.545,45 €
		600.000,00 €

ANEXO IV

DOTACIÓN ASIGNADA EN CONCEPTO DE AYUDA PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SU ANIMACIÓN. SUBMEDIDA 7119.4.1

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	NIF	DOTACIÓN ASIGNADA Submedida 7119.4.1
Asociación Maestrat – Plana Alta LEADER 1420	G12971123	493.636,73 €
Asociación Altmaesports Leader	G12971206	491.995,43 €
Asociación para el apoyo al desarrollo integral de las comarcas de interior (@DICI)	G12971198	483.021,55 €
Asociación Palancia-Mijares 14-20	G12971214	476.456,40 €
Asociación Grupo de Acción Local-Castellón Sur 14-20	G12971222	481.595,24 €
Asociación Desarrollo Rural Turia Calderona	G98829682	512.103,59 €
Asociación para el Desarrollo Rural Sostenible "RURABLE"	G98826522	557.318,73 €
Asociación para el Desarrollo Sostenible de los Municipios del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer	G98825128	501.226,79€
Associació Som Rurals	G98830045	478.280,88 €
Grup d'Acció Local Rural Muntanya d'Alacant	G54935168	496.430,08 €
Agrupación para la Sostenibilidad e Innovación Rural ASIR	G54936216	527.934,58 €
		5.500.000,00 €